pasa ante vn escriuano rreal a vista de la villa demolida por el tiempo della
de 1658 = por ante mi el dho de orden del dho alcalde con que se actua

Fco Fernandez caraxaca dijo
si jura y firma con dho primero visto
y no firmo =
Villena

Joseph de Caraxaca dijo se conforma con
dho visto primero y no firmo =
Villena

Pedro Thomas dijo se conforma
con el primero visto y no firmo y esto
por cortedad que es bien cierto que no tiene
con dho visto ninguno de no tener tie
nen mas de en el vn paso =
Villena

Mathheo de Aja gomez dijo se conforma
con dho primero visto y no firmo =
Villena

Juan de Cedeño dijo se conforma con
dho primero visto y no firmo porque di
jo no sabe =
Villena

Diego Suarez dijo se conforma con dho
primero visto y no firmo porque dijo
no sabe =
Villena

Diego Perez dijo se conforma con dho
primero visto y no firmo por no saber
Villena

Y en esta segunda propuesta dijo
ser cierto de la comparecencia de las
casas de Juan Ortega y despues de
que mando asistir dho alcalde mayor
de esta villa con el escribano a las
casas que dijo es la casa de esta villa
y la vaja de asistir a la limpia y
mondadas las dichas casas y que dho